

Ley 4437 - Decreto N° 3149
PLAN DE OBRAS 1987 - DISPONESE LA INCLUSION DE LA CONSTRUCCION CAMINO
DESDE LA AGUADA - ALTO LOS PUESTOS - AMBATO

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la inclusión en el Plan de Obras de 1987, la construcción de un camino desde La Aguada - Alto Los Puestos, en el Departamento Ambato.

ARTICULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá de las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 1.

ARTICULO 3.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 20:56:55

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa